



DIRECCIÓN DE  
DESARROLLO  
COMUNITARIO  
MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO

**COMUNICACIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO N° 21 BIS DE LA LEY N° 19.418,  
INTRODUCIDA CON LA LEY N° 21.146.**

En San Bernardo a 16 de Mayo del año 2023. Por medio de la presente comunicación, la Comisión Electoral del Proceso Eleccionario de la Organización Comunitaria: Club Adulto Mujeres "Soliviente" informa al Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de la Comuna de San Bernardo Sr (a): Melani Ordenes Rojas que la elección del Directorio de la Organización a la cual pertenecen se realizará:

Día: 15 de Junio del año 2023  
Horario: 16-18 horas  
Lugar y Dirección: Manuel de Aunott 057  
Sede Solid Santa Marta

Dando así, por medio de la presente comunicación un cabal cumplimiento a la obligación contenida en el artículo N° 21 bis de la Ley N° 19.418 modificado con la Ley N° 21.146, entregando esta información con más de quince días hábiles de anticipación al funcionario respectivo, por lo que en lo que respecta a esta obligación, la elección tendría plena validez.

Suscriben, firman y ratifican la presente comunicación los siguientes miembros de la Comisión Electoral de la Organización Comunitaria:

Club Adulto Mujeres "Soliviente"

	NOMBRE Y DOS APELLIDOS	RUT	FIRMA
1	<u>Verónica Cortés Cavajal</u>	<u>.....</u>	<u>Verónica Cortés</u>
2	<u>Josue Molina Proye</u>	<u>.....</u>	<u>Josue Molina</u>
3	<u>Dais Montej. Domínguez</u>	<u>.....</u>	<u>Dais Montej</u>

La Comisión Electoral deberá depositar en la Municipalidad de San Bernardo, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

